

EDITORIAL

Para el Municipio de Venecia es procedente la llegada de una Ley de Ordenamiento Territorial, como lo es la Ley 388 de 1997. Es determinante en el momento caótico que se vive a nivel Nacional, tener la posibilidad de organizar el territorio de una manera concertada y con la participación activa de la comunidad para lograr una verdadera apropiación de los temas tratados en dicha formulación, y así llegar a un nivel destacado dentro del entorno local, regional y Nacional que lleve a un promisorio futuro en el cual todos tengamos presentes nuestro compromiso real con las futuras generaciones, y poder entregarles un Municipio activamente participativo en las pretensiones de la visión de Antioquia siglo XXI.

Para lograr una Venecia que esté acorde con los cambios que se avecinan hacia el nuevo milenio, se tienen políticas y programas de gran connotación dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, fortalecidos por proyectos estratégicos sectoriales claros teniendo como base el Mejoramiento de la Calidad de la Educación, para que en compañía de nuestros niños, niñas y jóvenes podamos dar la bienvenida a una realidad no tan virtual sino pertinente y contextualizada en el marco futurista.

Es deber de todos nosotros como ciudadanos organizarnos en comunidad para defender un Plan que se hizo durante un año, con la participación activa de la comunidad Veneciana, donde ninguna vereda o corregimiento se quedo al margen, con el apoyo incondicional de todos los funcionarios de la Administración que me ha correspondido liderar y la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, que desde el principio tuvo la ética profesional suficiente para trabajar con objetividad en la difícil tarea que hoy llega no al final, sino por el contrario es el comienzo de un nuevo desarrollo integral de la tierra que hace 90 años se convirtió en Municipio y que hoy queremos soñar con nuestros afectos, nuestra identidad y un sentido de pertenencia que se ha venido deteriorando, seguro estoy de eso, por causas ajenas a la voluntad de la mayoría de los Venecianos.

Espero contar con la gracia divina de poder mirar con agrado que en los próximos nueve años iniciales de duración del P.O.T., su pueblo, mi pueblo, nuestro pueblo, será como efectivamente reza en el escudo: VENECIA FUTURO Y PROGRESO.

LUIS GONZALO MARTINEZ VANEGAS

Alcalde Popular 1998 - 2000